



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA
“DR. JORGE TRIGO ANDIA”



**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
COOPERACIÓN**

ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE MIZQUE (ASFRUMI)

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA (ETSA)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS)”

Ciencia y Conocimiento
DESDE 1832

COCHABAMBA – BOLIVIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA

“DR. JORGE TRIGO ANDIA”



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN:

“LA ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE MIZQUE, ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA (ETSA) UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS)”

“CAPACITACIÓN DE FRUTICULTORES Y ESTUDIANTES ATRAVES DE CURSOS Y SEMINARIOS, ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL Y DESARROLLO RURAL”

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 1.1 **LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS)**, Según la constitución política del estado, cubre el área de educación superior con sus funciones de Enseñanza- Aprendizaje, Investigación científica – Tecnológica y Extensión Universitaria. tiene como objetivo fundamental, formar profesionales en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que responde a las demandas sociales en el ámbito regional y con alcance internacional.

La Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSA-UMSS), décima unidad académica de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, enmarcada en las políticas desconcentración universitaria e interrelación con la sociedad civil, tiene como misión la formación de Técnicos Superiores Agrónomos con una visión real de la situación social y productiva del área rural, con sensibilidad social para planificar y desarrollar políticas integrales, logrando dar soluciones a las innumerables necesidades dentro el campo agropecuario del país.

- 1.2 La Asociación de Fruticultores de Mizque ASFRUMI, se encuentra ubicada en el municipio de Mizque, cuya misión es mejorar la producción de chirimoya, durazno y uva en el municipio de Mizque

2. JUSTIFICACION

La producción frutícola en el municipio de Mizque tiene la necesidad de fortalecer la formación de recursos humanos para la sostenibilidad de la producción en el tiempo para lo cual es necesario el apoyo de la Escuela Técnica Superior de Agronomía de la UMSS para:

Las Central campesina de Mizque tiene la necesidad de fortalecer en la actividad productiva de sus organizaciones Campesinas que aglutina para lo cual es necesario el apoyo de la Escuela Técnica Superior de Agronomía de la UMSS para:

- Formar, Capacitar recursos humanos calificados
- Prestar servicios especializados a los fruticultores, de esta manera contribuir a mejorar sus ingresos económicos.
- Realizar trabajos de investigación e implementar parcelas demostrativas y transferir a los fruticultores.

3. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Las instituciones mencionadas, acuerdan firmar el presente convenio para la cooperación entre la Asociación de Fruticultores de Mizque ASFRUMI y la Escuela Técnica Superior de Agronomía ETSA de la Universidad Mayor de San Simón UMSS en beneficio de los Fruticultores del municipio de Mizque.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA

“DR. JORGE TRIGO ANDIA”



OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Formar recursos humanos en el Municipio de Mizque para apoyar al incremento de la producción e ingresos económicos de Fruticultores Fortaleciendo actividad Frutícola.

Objetivos específicos

- Formar mano de Obra calificada. (técnicos operativos zonales)
- Capacitar a través de Cursos y Seminarios.
- Brindar asistencia técnica a los Fruticultores
- Prestar servicios especializados a los Fruticultores.
- Establecer un banco de germoplasma de vid y chirimoya.
- Establecer de parcelas de investigación y de demostración.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Son obligaciones de las partes, contribuir al desarrollo sostenible de la economía campesina e indígena en las siguientes áreas.

- a) Formar y adiestrar recursos humanos especializados.
- b) Capacitación de recursos humanos locales calificados para el desarrollo de la producción frutícola en el Municipio
- c) Asistencia técnica en la elaboración e implementación de iniciativas productivas y acciones de transformación, comercialización y prestación de servicios especializados.
- d) Implementar un banco de germoplasma de Vid y Chirimoya.
- e) Establecer parcelas de investigación y de demostración.

6.1 Responsabilidades de la Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSA-UMSS)

- Formar recursos humanos calificados.
- Brindar asesoramiento técnico a los fruticultores.
- Brindar servicios especializados a través de los estudiantes de Lic. En Producción Agraria y Desarrollo Territorial.
- Plantear y conducir trabajos de investigación.

6.2 Responsabilidades de los Fruticultores.

La Asociación de Fruticultores de Mizque ASFRUMI, para poner en marcha el presente Convenio deberá:

- Facilitar el ingreso al invernadero para la formación de mano de obra calificada en producción e injerto de plantas.
- Facilitar el ingreso de los estudiantes a los huertos frutícolas para realizar prácticas.
- Facilitar herramientas para brindar servicios especializados.
- Garantizar material genético para realizar trabajos de investigación

5. DE LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación de los trabajos se realizara de manera coordinada entre los responsables y estudiantes de la carrera desconcentrada Lic. En producción Agraria y desarrollo Territorial, el directorio y Fruticultores de Mizque.

6. DURACIÓN DEL CONVENIO

La duración del presente convenio será de tres años a partir de su suscripción, que se renovará automáticamente al expirar los tres años, si ninguna de las partes presentara observancia alguna.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA

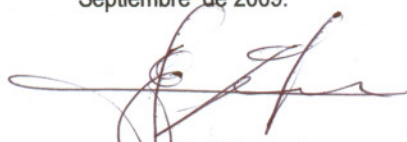
"DR. JORGE TRIGO ANDIA"

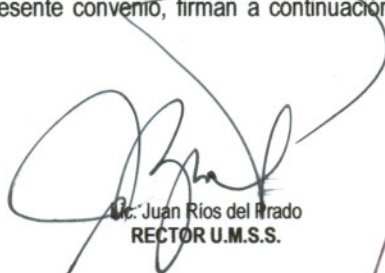


En caso de que una de las instituciones desee concluir con el presente convenio antes del tiempo previsto, presentará a la otra parte las razones que la inducen a esta decisión. En este caso se redactará un acta justificando los motivos del cese, que será firmado por las autoridades que suscriben el presente convenio, o por sus sustitutos.

7. CONFORMIDAD

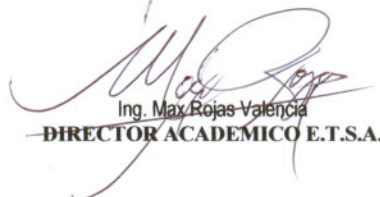
El Ing. Juan Carlos Escalera López, con C.I. 995409 Cbba. Director de la ETSA- UMSS; El Ing. Max Rojas Valencia, con C.I.: 815238 Cbba. Director Académico ETSA-UMSS; Presidente de Fruticultores de Mizque ASFRUMI con CI, en conformidad con los términos del presente convenio, firman a continuación en la ciudad de Cochabamba en fecha 19 de Septiembre de 2009.

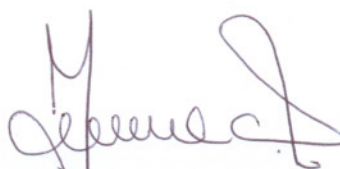

Sr. Edwin Garcia
PRESIDENTE ASFRUMI


Sr. Juan Rios del Prado
RECTOR U.M.S.S.


Arq. Rafael Aneiva
DIRECTOR D.P.A.


Ing. Juan Carlos Escalera López
DIRECTOR ETSA - UMSS


Ing. Max Rojas Valencia
DIRECTOR ACADEMICO E.T.S.A.


Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

Ciencia y Conocimiento
DESDE 1832